

IQUIQUE, 21 de junio de 2011

Decreto Alcaldicio N° 826

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 31 de mayo de 2011, que aprueba actividad municipal **“ACTIVIDAD MES DE JUNIO”**

Decreto Alcaldicio N° 820 de fecha 17 de junio de 2011, que adjudica propuesta N° 47/2011, denominada **“SERVICIO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL MACHAQ MARA (AÑO NUEVO AYMARA)”**.

Memorándum N° 419 de fecha 17 de junio de 2011 de la Secretaria Comunal de Planificación a la Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-obligación presupuestaria N° PR 000453 de fecha 20 de junio de 2011, del Departamento de Finanzas.

Informe de Refrendación N° 62 de fecha 20 de junio de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección Asesoría Jurídica.

Copia Orden de Ingreso, folio N° 1464633 de fecha, pagado con fecha 28 de diciembre de 2010, pagada con fecha 24 de mayo de 2011, de la Ilustre Municipalidad de Iquique, del proveedor Did Sonido y Cía. Ltda.

Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 1308/2011/4759 de la Dirección del Trabajo, del proveedor Did Sonido y Cía Ltda.

Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 21 de junio de 2011, a través del portal www.chileproveedores.cl.

Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20 de junio de 2011, suscrito por Did Sonido y Compañía Limitada.

Boleta de Garantía N° 0099055 de fecha 17 de junio de 2011, del Banco Santander, por \$ 100.000.- (cien mil pesos), tomado por Did Sonido y Compañía Limitada.

Boleta de Garantía N° 0099086 de fecha 17 de junio de 2011, del Banco Santander, por \$ 852.000.- (ochocientos cincuenta y dos mil pesos), tomado por Did Sonido y Compañía Limitada

Decreto Alcaldicio N° 150, de Departamento Personal, de fecha 21 de junio de 2011, que la designa como alcalde(S) de la comuna de Iquique a la Sra. María Angélica Vega Pinto.

Decreto Alcaldicio N° 151, de Departamento Personal, de fecha 21 de junio de 2011, que la designa como Secretaria Municipal(S) de la comuna de Iquique a la Sra. Yeny Osorio Lozan.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 20 de junio de 2011, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, representada por su Alcalde, doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ** y la empresa **DID SONIDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, representada por don **DIMITRI ANDRÉS DÍAS NEIRA**, sobre la prestación del servicio de producción del evento Machaq Mara (Año Nuevo Aymara, relativo a la Propuesta N° 047/2011, denominada "**SERVICIO INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL MACHAQ MARA (AÑO NUEVO AYMARA)**", con vigencia desde el 20 de junio de 2011 y hasta el 30 de julio de 2011, por un valor \$ 19.040.000.- (diez y nueve millones cuarenta mil pesos), impuesto incluido, en las condiciones establecidas en el.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Nombre Cuenta	Número Cuenta	Valor	Autorizado	Saldo
Servicio Producción y Desarrollo Eventos	215.22.08.011.001	20.500.000	241.345.175	220.845.175

(FDOS): " **MARÍA ANGÉLICA VEGA PINTO, ALCALDE(S), YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)**"

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.YOL.MCSW.JVH.jvh